



Dra. Ana de la Garza

Marco de respuesta / RSI



Licenciada en Medicina, especialista en epidemiología, maestra y doctora en Salud Pública, doctora en Ciencias Administrativas y egresada del FETP de México.

Actualmente es Consultora Internacional de la OPS para el Reglamento Sanitario Internacional desde septiembre de 2022.

XXXI **Curso Internacional de Métodos**
en Epidemiología de Campo y Vigilancia en Salud Pública
con énfasis en gestión del riesgo, brotes y epidemias

**Organización
Panamericana de la Salud**

Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI)

Ana de la Garza

Contenido

1. Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI)

Antecedentes

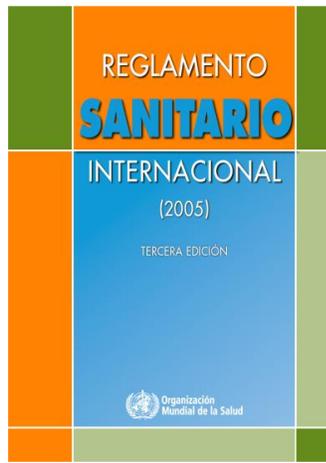
Gobernanza

Marco Operacional

2. Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF)

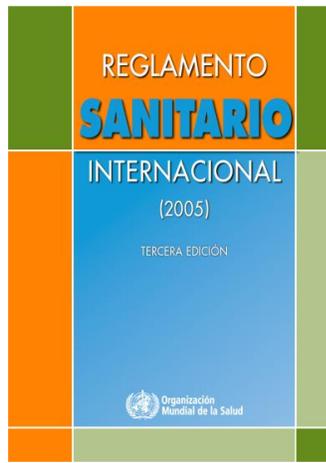
3. Capacidades básicas – C2. Coordinación, C4. Laboratorio, C5. Vigilancia y C12.

Zoonosis



Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI) fue adoptado en 2005 por la Asamblea Mundial de la Salud (Resolución WHA58.3)

Solicitado, negociado y desarrollado por los Estados Miembros de la OMS



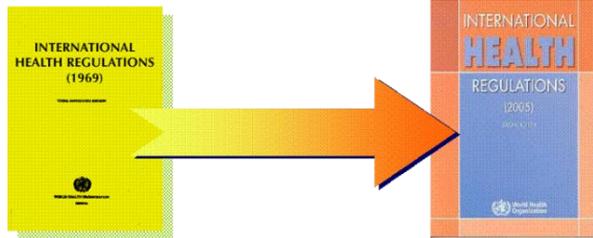
Compromiso de Estado...más allá de Salud

Único instrumento legalmente vinculante

RSI (2005)



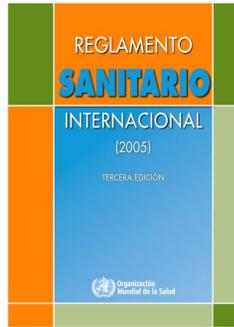
Finalidad y el alcance del RSI son «prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales»



RSI (2005) otras novedades



- No se limita a tal o cual enfermedad o modalidad de transmisión («**toda dolencia o afección médica, cualquiera sea su origen o procedencia**, que entrañe o pueda entrañar un daño importante para el ser humano»))
- **Autoriza a OMS a tomar en consideración las noticias oficiales** acerca de eventos de salud pública y solicitar a los Estados Partes la **verificación** de esos eventos
- **Director General determine** la existencia de una «**emergencia de salud pública de importancia internacional**» y formule las **recomendaciones temporales**
- Protección de los **derechos humanos** de los viajeros y otras personas



Estados Miembros y OMS

- 1. Desarrollar y mantener las capacidades para implementar el RSI de manera efectiva (art 5 y 13)**
2. Notificar a la OMS dentro de 24 horas todos los eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional (art 6) y responder a solicitudes de la OMS de verificación de la información (art 10)
3. Establecer un Centro Nacional de Enlace (CNE) para el RSI, disponible 24/7 para comunicaciones urgentes con la OMS (art. 4)
4. Proporcionar a la OMS la justificación de medidas sanitarias adicionales que interfieren significativamente con el tráfico (art 43)
- 5. Informar a la Asamblea Mundial de la Salud sobre la implementación del RSI (art 54)**

Línea del tiempo del RSI (2005)

Entrada en vigor del RSI



RSI (2005) requerimientos administrativos

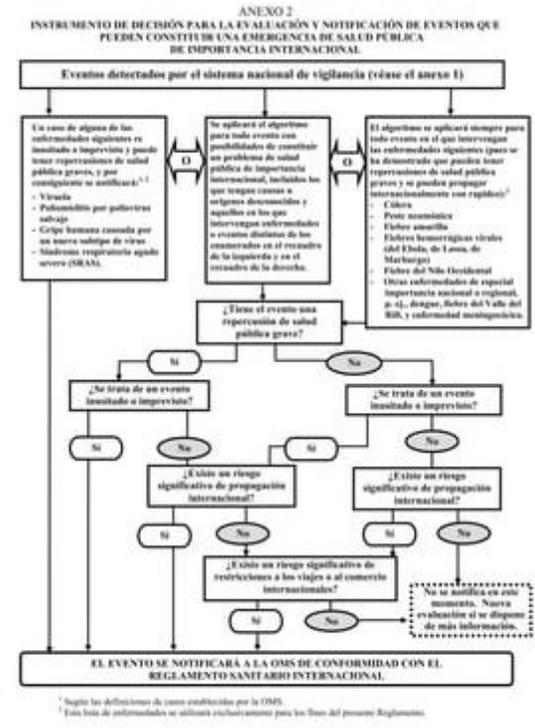
- Confirmación/ actualización de la información de contacto de los CNE
- Comunicación de los puertos autorizados para la emisión de los Certificados de Sanidad a Bordo
- Comunicación/ actualización del experto para inclusión en la Lista de Expertos del RSI
- Actualización de los requerimientos relacionados con el Certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis (ICVP)
- Informes a los Cuerpos Directivos de la OMS y OPS



Marco operacional del RSI



SCIENTIST NAME	COUNTRY/AREAS 1	COUNTRY/AREAS 2	COUNTRY/AREAS (RESIDENCE)
Samuel	Spain		Spain
Ignat			Spain



Determinar 'emergencia de salud pública de importancia internacional' (ESPII)
Formular las recomendaciones temporales y permanentes

Director General OMS

Comité Emergencia
Comité Examen
Lista Expertos

Accesibilidad en todo momento
Canal primario para comunicaciones relacionadas a eventos entre OMS y CNE
Difundir información dentro de la OMS
"Activar" la evaluación de la OMS y el sistema de respuesta

Punto de Contacto del RSI Regiones OMS

Otras organizaciones (OMSA, OIEA etc.)

Art.6-12
Anexo 2
Notificación
Consulta
Informe
Verificación

Accesibilidad en todo momento
Comunicación con OMS
Difusión de la información a nivel nacional
Consolidación de información a nivel nacional

Centro Nacional de Enlace para el RSI (CNE)

Otros Ministerios y sectores

Eventos inusuales de salud
Detectar
Evaluar
Notificar
Responder

Capacidades básicas nacionales
Sistema de vigilancia y respuesta incluidos en Puntos de Entrada

Art. 5, 13, 19, 20, Anexo 1

Aplicación, implementación y cumplimiento con el RSI requieren



Coordinación intra- e inter-sectoral



Respaldo político



Funciones operativas
(e.g. comunicación)

Sistema de salud

Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF)



Marco de monitoreo y evaluación del RSI

Marco de Monitoreo del RSI

Informe Anual

Examen posterior a la acción (IAR/AAR)
EIDA

Simulacros

Evaluación Externa Voluntaria (EEV) y Evaluación externa conjunta (JEE)



Obligatorio



Voluntarios



- Lista de capacidades e indicadores
- Cuestionario para comunicar el nivel de capacidades
- C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para la aplicación del RSI
- C2. Coordinación del RSI, funciones del centro nacional de enlace para el rsi y promoción
- C3. Financiación
- C4. Laboratorio
- C5. Vigilancia
- C6. Recursos humanos
- C7. Gestión de emergencias sanitarias
- C8. Prestación de servicios de salud
- C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)
- C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)
- C11. Punto de entrada (PE) y salud transfronteriza
 - Sección 1. Información por tipo de punto de entrada
 - Sección 2. Capacidades básicas en pe y medidas relacionadas con viajes internacionales
- C12. Enfermedades zoonóticas
- C13. Inocuidad de los alimentos
- C14. Eventos químicos
- C15. Emergencias por radiación





Instrumento de autoevaluación para la presentación anual del informe (SPAR)

Herramienta obligatoria que facilita cumplimiento del art. 54 para que Estados Partes informen a Asamblea Mundial de la Salud anualmente sobre la implementación del RSI.

Herramienta principal para garantizar la rendición de cuentas mutua entre los Estados Partes y la secretaría de la OMS

1 edición: SPAR lanzada en 2018 (reemplazó el cuestionario anterior utilizado entre 2010-2017)

2 edición: SPAR 2021





Instrumento de autoevaluación para la presentación anual del informe (SPAR)

REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (2005)

INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ANUAL DE INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES

Segunda edición



- Lista de capacidades e indicadores
- Cuestionario para comunicar el nivel de capacidades
- C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para la aplicación del RSI
- C2. Coordinación del RSI, funciones del centro nacional de enlace para el rsi y promoción
- C3. Financiación
- C4. Laboratorio
- C5. Vigilancia
- C6. Recursos humanos
- C7. Gestión de emergencias sanitarias
- C8. Prestación de servicios de salud
- C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)
- C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)
- C11. Punto de entrada (PE) y salud transfronteriza
 - Sección 1. Información por tipo de punto de entrada
 - Sección 2. Capacidades básicas en pe y medidas relacionadas con viajes internacionales
- C12. Enfermedades zoonóticas
- C13. Inocuidad de los alimentos
- C14. Eventos químicos
- C15. Emergencias por radiación

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias (EEV) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C1

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C1. Instrumentos públicos, jurídicos y normativos para la aplicación del RSI

C2

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C2. Constitución del RSI, funciones del Centro Nacional de Ética para el RSI y demás

C3

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C3. Financiación

C4

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C4. Laboratorio

C5

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C5. Vigilancia

C6

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C6. Recursos humanos

C7

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C7. Gestión de Emergencias Sanitarias

C8

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C8. Prestación de Servicios de Salud

C9

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C9. Prevención y Control de las Infecciones (PCI)

C10

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C10. Comunicación de Riesgos y Participación de la Comunidad (CRPC)

C11

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C11. Puntos de Entrada (PE) y Salud transfronteriza

C12

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C12. Enfermedades zoonóticas

C13

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C13. Inocuidad de los alimentos

C14

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C14. Eventos químicos

C15

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual del Informe de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C15. Emergencia por radiación





Marco de monitoreo y evaluación del RSI

Obligatorio

Marco de Monitoreo del RSI

Informe Anual

Examen posterior a la acción

Simulacros

Evaluación Externa Voluntaria (EEV) y Evaluación externa conjunta (JEE)



Voluntarios



- Lista de capacidades e indicadores
- Cuestionario para comunicar el nivel de capacidades
- C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para la aplicación del RSI
- C2. Coordinación del RSI, funciones del centro nacional de enlace para el rsi y promoción
- C3. Financiación
- C4. Laboratorio
- C5. Vigilancia
- C6. Recursos humanos
- C7. Gestión de emergencias sanitarias
- C8. Prestación de servicios de salud
- C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)
- C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)
- C11. Punto de entrada (PE) y salud transfronteriza
 - Sección 1. Información por tipo de punto de entrada
 - Sección 2. Capacidades básicas en pe y medidas relacionadas con viajes internacionales
- C12. Enfermedades zoonóticas
- C13. Inocuidad de los alimentos
- C14. Eventos químicos
- C15. Emergencias por radiación



Componentes del Marco de Monitoreo y Evaluación del RSI

Marco de seguimiento y evaluación del RSI				
	SPAR	Exámenes de la acción	Ejercicios de Simulación (SIMEX)	Evaluaciones externas voluntarias
Finalidad	Supervisar los avances en la aplicación de las capacidades básicas del RSI	Evaluar la funcionalidad de capacidades durante eventos reales	Evaluar la potencial funcionalidad de las capacidades para eventos no reales	La evaluación objetiva RSI contribuye a la seguridad sanitaria
Mandato	Obligatorio	Voluntario	Voluntario	Voluntario
Enfoque	Existencia de capacidades	Funcionalidad de las capacidades	Funcionalidad de las capacidades	Existencia de las capacidades
Periodicidad	Anualmente	En los 3 meses siguientes a eventos reales, durante o de manera temprana	Regularmente, como requisito en el programa de ejercicio	Cada 4- 5 años
Tipo	Cuantitativo	Cualitativo	Cualitativo	Cuantitativo

Evaluación Externa Voluntaria (EEV)

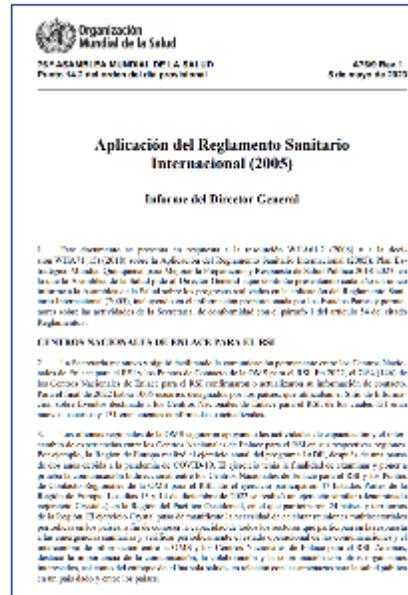
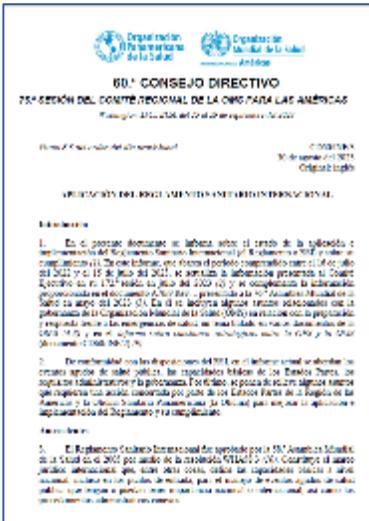
- Proceso voluntario, colaborativo y multisectorial para evaluar las capacidades de los países para prevenir, detectar y responder rápidamente a riesgos para la salud pública.
- Determinar fortalezas y debilidades
- Determinación de prioridades por competencias
- Elaboración de un plan nacional de acción para la seguridad sanitaria.



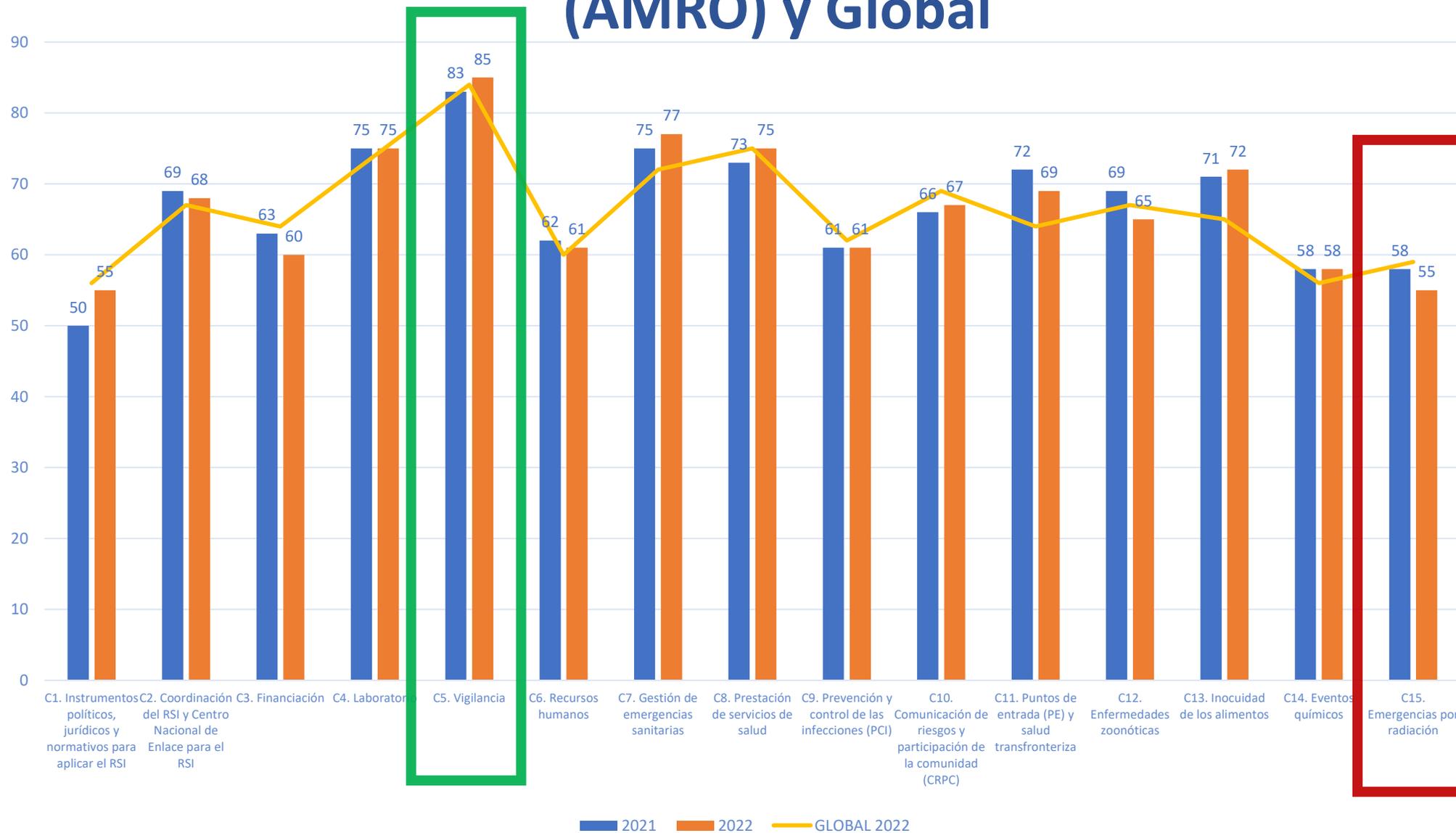
Informes anuales de los Estados Partes, Región de las Américas (2010-2022)

CD60/INF/3

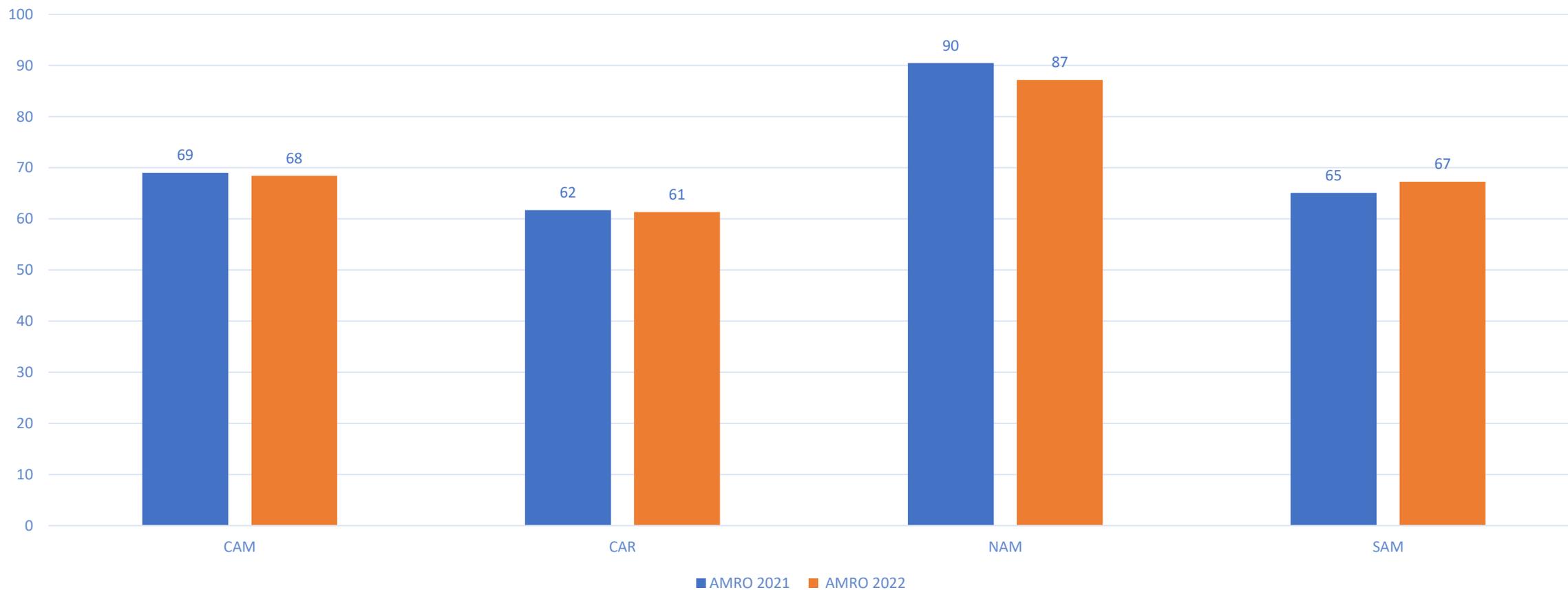
A.76/9 Rev.1



Promedio capacidades SPAR 2021-2022 vs Región de las Américas (AMRO) y Global



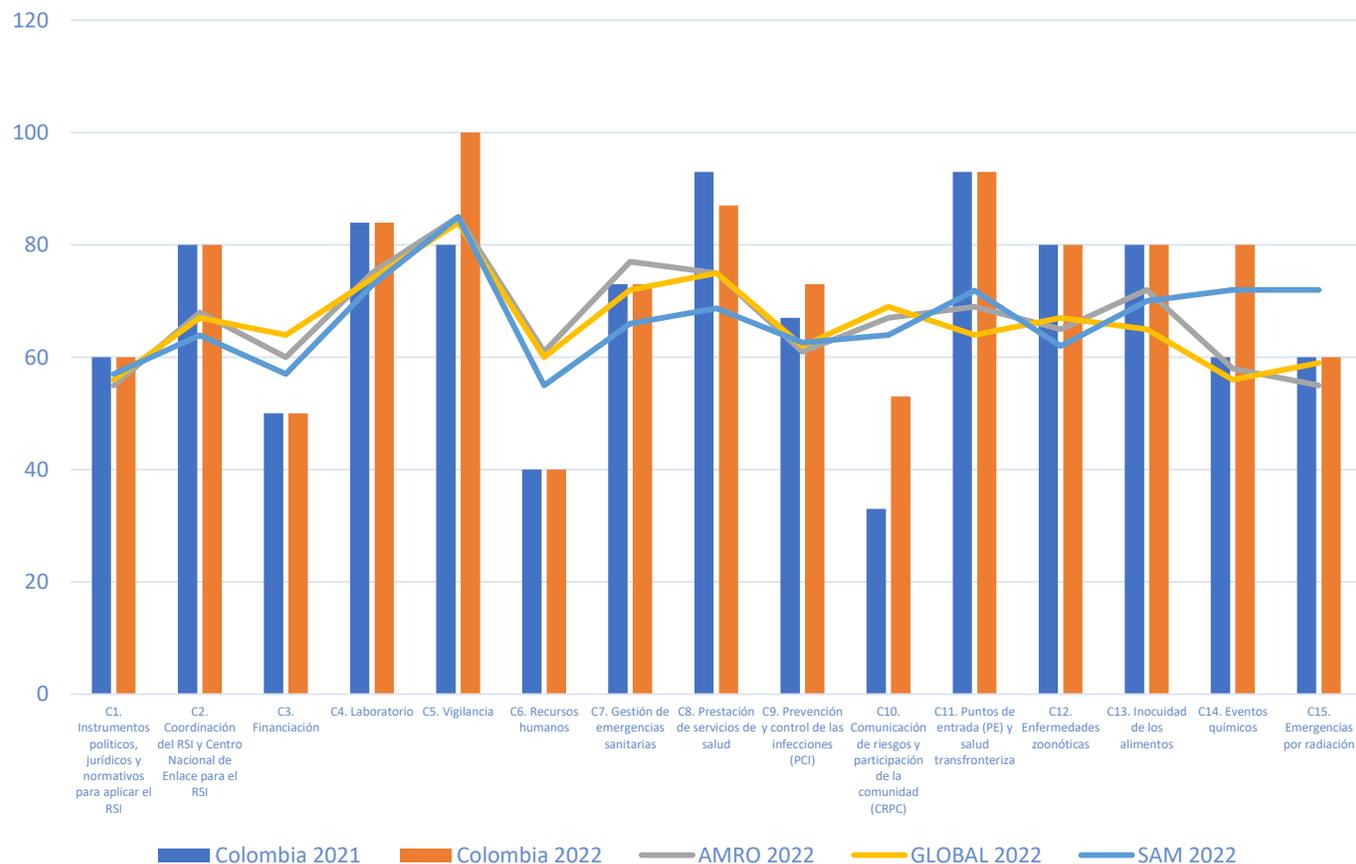
Promedio capacidades SPAR 2021-2022 por Subregión de las Américas: Centroamérica (CAM), Caribe (CAR), Norteamérica (NAM) y Sudamérica (SAM)



Promedio de las capacidades de Colombia SPAR 2021-2022

Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022		
Capacidades del SPAR	2021	2022
C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para aplicar el RSI	60	60
C2. Coordinación del RSI y Centro Nacional de Enlace para el RSI	80	80
C3. Financiación	50	50
C4. Laboratorio	84	84
C5. Vigilancia	80	100
C6. Recursos humanos	40	40
C7. Gestión de emergencias sanitarias	73	73
C8. Prestación de servicios de salud	93	87
C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)	67	73
C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)	33	53
C11. Puntos de entrada (PE) y salud transfronteriza	93	93
C12. Enfermedades zoonóticas	80	80
C13. Inocuidad de los alimentos	80	80
C14. Eventos químicos	60	80
C15. Emergencias por radiación	60	60
Promedio	69	73

Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022 vs Global, Américas (AMRO) y Sudamérica (SAM) 2022



C2. Coordinación



Instrumento de autoevaluación para la presentación anual del informe (SPAR)



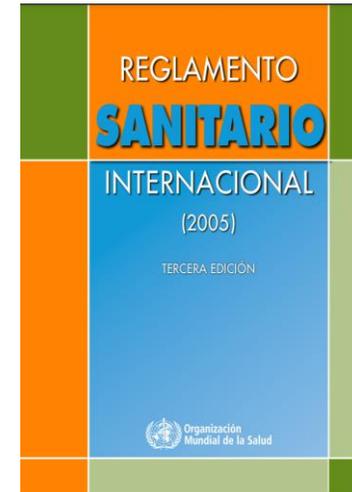
- Lista de capacidades e indicadores
- Cuestionario para comunicar el nivel de capacidades
- C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para la aplicación del RSI
- C2. Coordinación del RSI, funciones del centro nacional de enlace para el rsi y promoción
- C3. Financiación
- C4. Laboratorio
- C5. Vigilancia
- C6. Recursos humanos
- C7. Gestión de emergencias sanitarias
- C8. Prestación de servicios de salud
- C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)
- C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)
- C11. Punto de entrada (PE) y salud transfronteriza
 - Sección 1. Información por tipo de punto de entrada
 - Sección 2. Capacidades básicas en pe y medidas relacionadas con viajes internacionales
- C12. Enfermedades zoonóticas
- C13. Inocuidad de los alimentos
- C14. Eventos químicos
- C15. Emergencias por radiación

Centro Nacional de Enlace

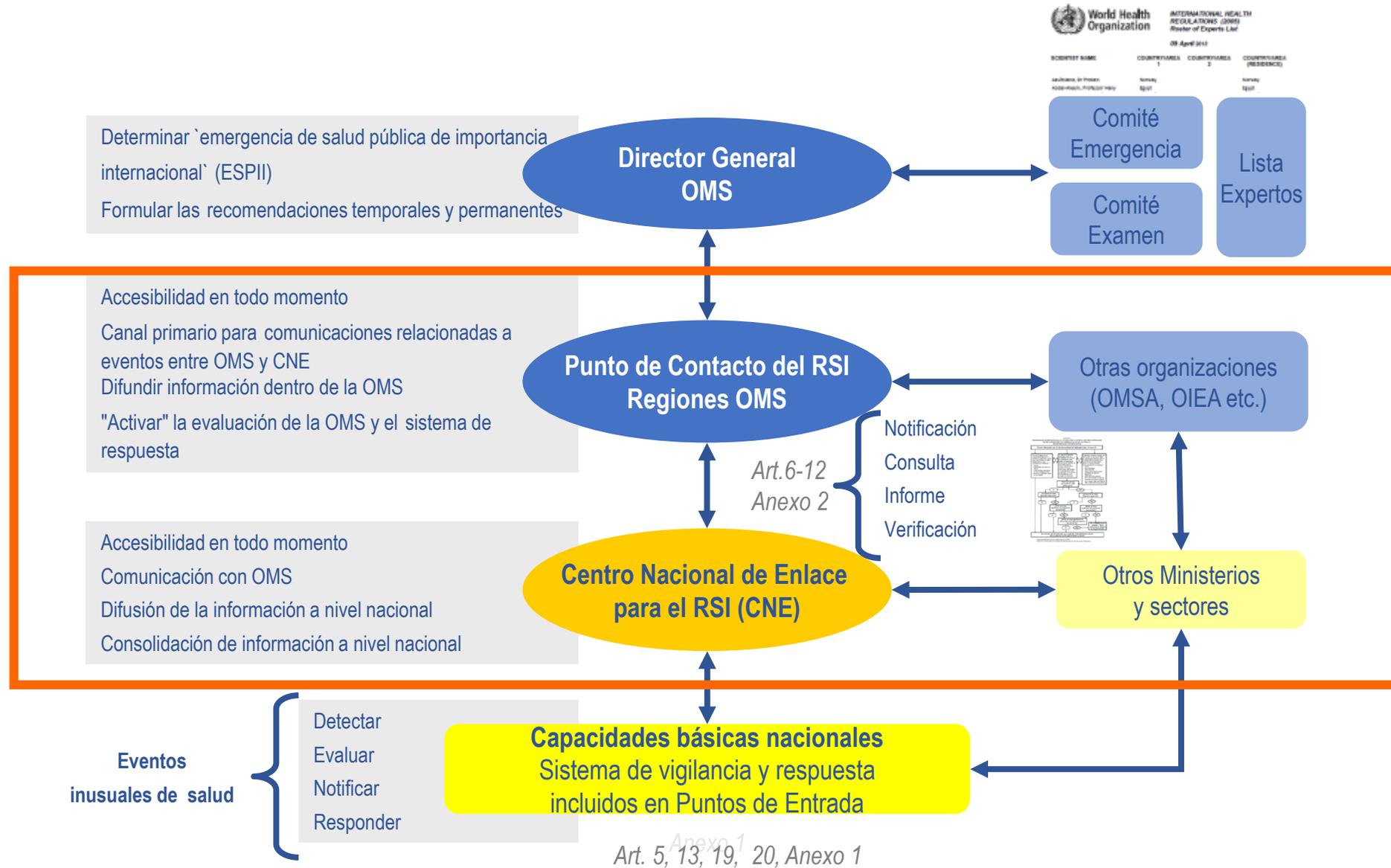
En el RSI (2005) se define como:

«el centro nacional, designado por cada Estado Parte, con el que se podrá establecer contacto en todo momento para recibir las comunicaciones de los Puntos de Contacto de la OMS para el RSI previstos en el Reglamento».

Artículo 4. Autoridades responsables



Marco operacional del RSI



C2. Coordinación



La capacidad C2, incluye 3 indicadores:

C2.1 Funciones del Centro Nacional de Enlace para el RSI

C2.2 Mecanismos de coordinación multisectorial

C2.3 Promoción de la aplicación del RSI

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual de Informes de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C2. Coordinación del RSI, funciones del Centro Nacional de Enlace para el RSI y abogacía

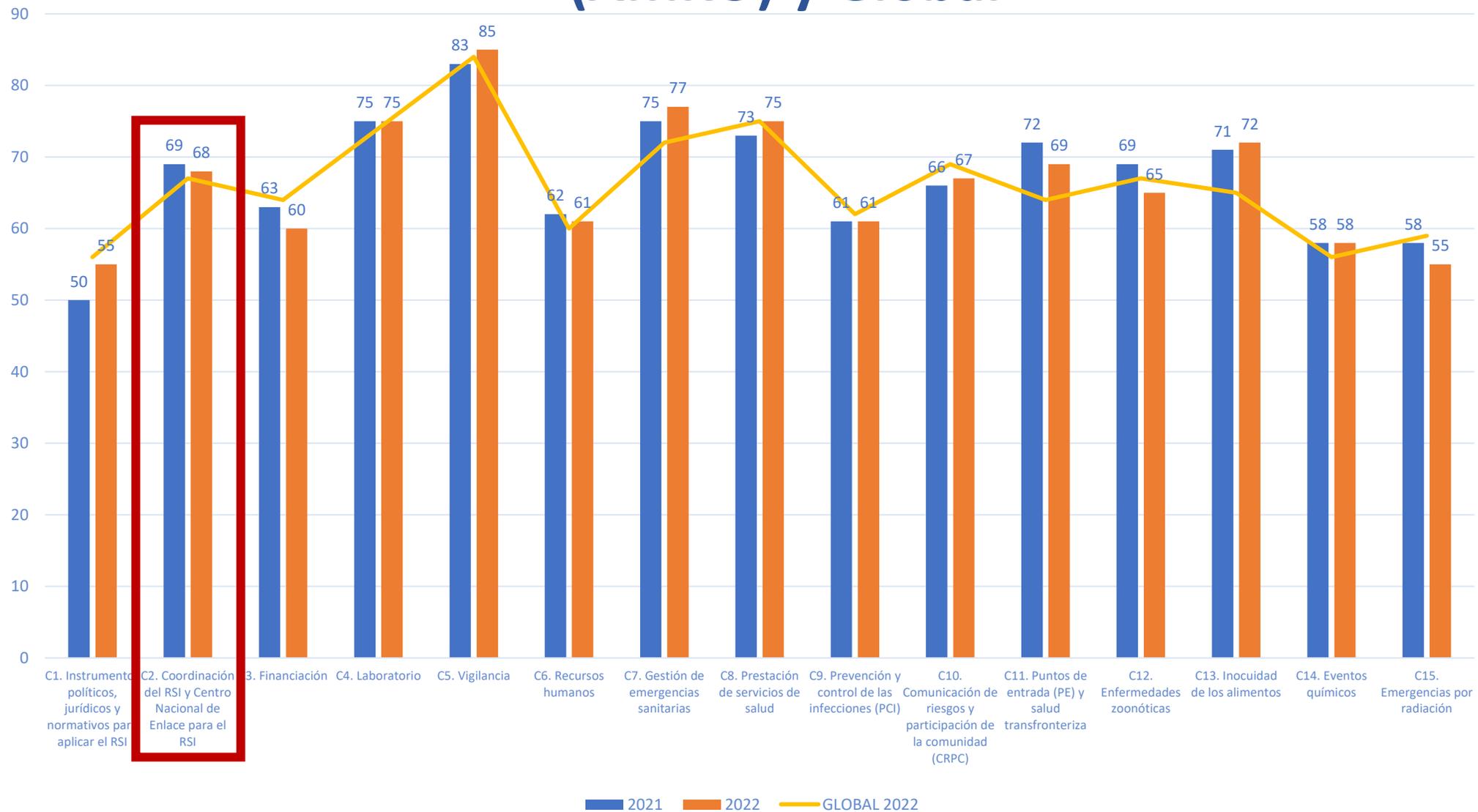
C2. Coordinación

- Para establecer y mantener las capacidades del RSI se requiere la colaboración de todos los sectores y ministerios pertinentes, organismos u otros órganos gubernamentales encargados de todos los aspectos relativos a la aplicación de esas capacidades a nivel nacional, intermedio y local.

+ Mecanismos de coordinación multisectorial

Preguntas	Medio de verificación sugerido
21. El Estado Parte cuenta con mecanismos de coordinación multisectorial que le permitan enlazarse con las autoridades responsables pertinentes ante la identificación de amenazas de enfermedades y otros riesgos para la salud pública de alcance internacional?	Describir actores y mecanismo de comunicación utilizados.
22. ¿Existe un directorio actualizado con los contactos de los diferentes sectores que le permitan implementar este mecanismo de <u>coordinación</u> ?	Directorio actualizado y fecha de actualización
23. ¿Cuenta el país con planes y mecanismos para coordinar la formulación y aplicación de medidas multisectoriales para situaciones de emergencia por peligros múltiples?	Planes de coordinación
24. ¿El plan asigna claramente las funciones y responsabilidades para situaciones de emergencia en todos los sectores y puntos de entrada pertinentes?	Adjuntar planes
25. ¿Existen ejemplos de coordinación eficaz dentro de los ministerios relevantes, sobre eventos que puedan constituir un evento de salud pública o un riesgo de interés nacional o internacional?	Describir ejemplos y Ministerios involucrados
26. ¿Existen procedimientos operativos estándar o lineamientos disponibles de coordinación entre los sectores/actores relevantes de la implementación del RSI?	Adjuntar Procedimientos operativos estándar o lineamientos
27. ¿Se han establecido mecanismos funcionales de colaboración multisectorial que incluyan servicios clínicos, unidades de vigilancia de la salud humana y animal, unidades de comunicación y laboratorios?	Describir (o adjuntar protocolos) mecanismos para cada uno de estos sectores
28. ¿Existe un intercambio de información oportuno y sistemático entre las oficinas nacionales, intermedias y locales, los sistemas de vigilancia animal, los laboratorios, los sistemas de vigilancia de la salud humana y otros sectores pertinentes con respecto a los riesgos zoonóticos potenciales y los eventos zoonóticos urgentes/emergentes?	Describir cómo se realiza el intercambio de información para cada uno de estos sectores, flujo y periodicidad; adjuntar protocolos

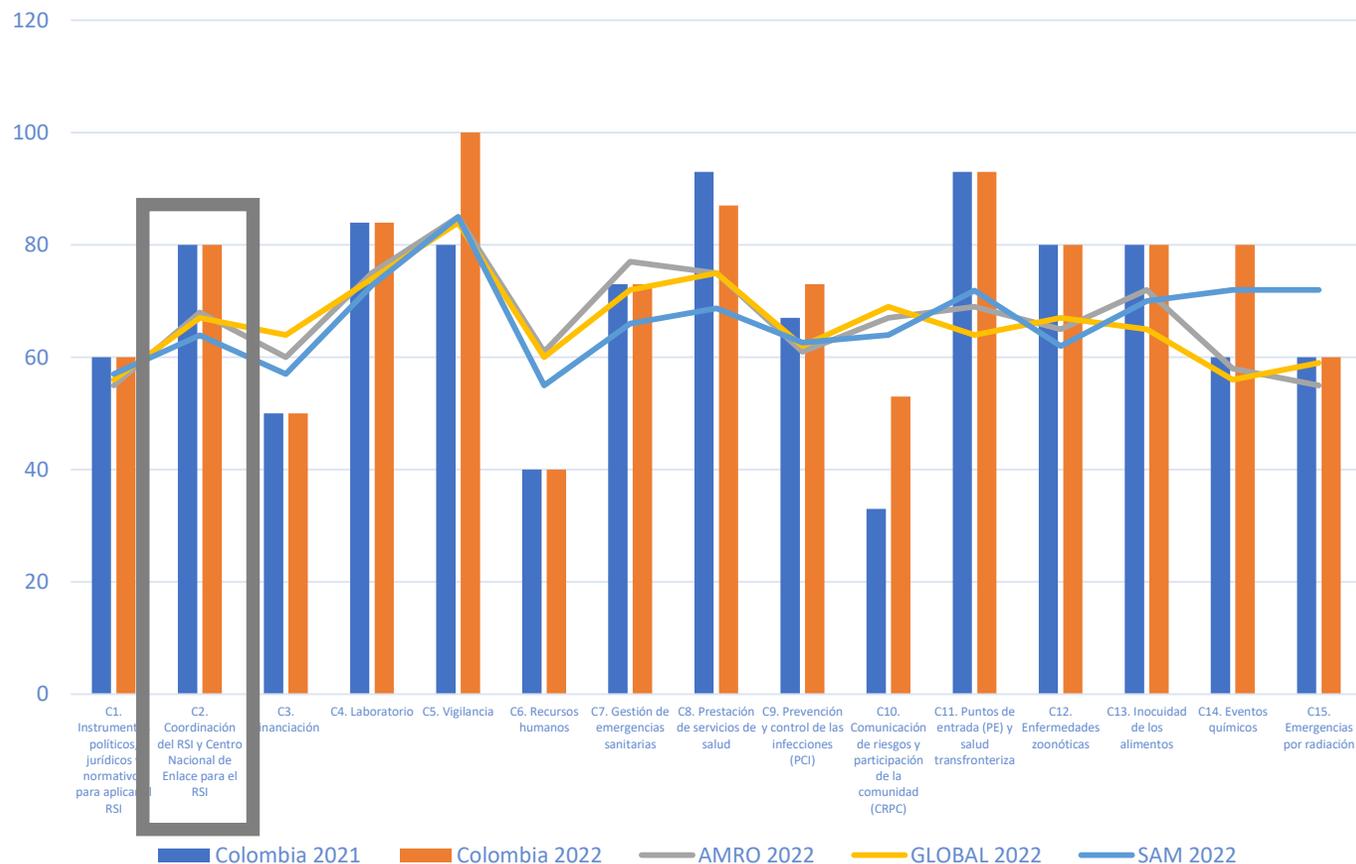
Promedio capacidades SPAR 2021-2022 vs Región de las Américas (AMRO) y Global



Promedio de las capacidades de Colombia SPAR 2021-2022

Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022		
Capacidades del SPAR	2021	2022
C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para aplicar el RSI	60	60
C2. Coordinación del RSI y Centro Nacional de Enlace para el RSI	80	80
C3. Financiación	50	50
C4. Laboratorio	84	84
C5. Vigilancia	80	100
C6. Recursos humanos	40	40
C7. Gestión de emergencias sanitarias	73	73
C8. Prestación de servicios de salud	93	87
C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)	67	73
C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)	33	53
C11. Puntos de entrada (PE) y salud transfronteriza	93	93
C12. Enfermedades zoonóticas	80	80
C13. Inocuidad de los alimentos	80	80
C14. Eventos químicos	60	80
C15. Emergencias por radiación	60	60
Promedio	69	73

Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022 vs Global, Américas (AMRO) y Sudamérica (SAM) 2022



C4. Laboratorio



Instrumento de autoevaluación para la presentación anual del informe (SPAR)

REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (2005)

INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ANUAL DE INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES

Segunda edición



- Lista de capacidades e indicadores
- Cuestionario para comunicar el nivel de capacidades
- C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para la aplicación del RSI
- C2. Coordinación del RSI, funciones del centro nacional de enlace para el rsi y promoción
- C3. Financiación
- C4. Laboratorio
- C5. Vigilancia
- C6. Recursos humanos
- C7. Gestión de emergencias sanitarias
- C8. Prestación de servicios de salud
- C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)
- C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)
- C11. Punto de entrada (PE) y salud transfronteriza
 - Sección 1. Información por tipo de punto de entrada
 - Sección 2. Capacidades básicas en pe y medidas relacionadas con viajes internacionales
- C12. Enfermedades zoonóticas
- C13. Inocuidad de los alimentos
- C14. Eventos químicos
- C15. Emergencias por radiación

C4. Laboratorio

La capacidad C4, incluye 5 (cinco) indicadores:

C4.1 Sistema de transporte y derivación de muestras

C4.2 Aplicación de un régimen de bioseguridad y bioprotección en laboratorios

C4.3 Sistema de calidad de laboratorio

C4.4 Modalidades de capacidad de pruebas de laboratorio

C4.5 Red nacional de diagnóstico eficaz

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual de los Informes de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

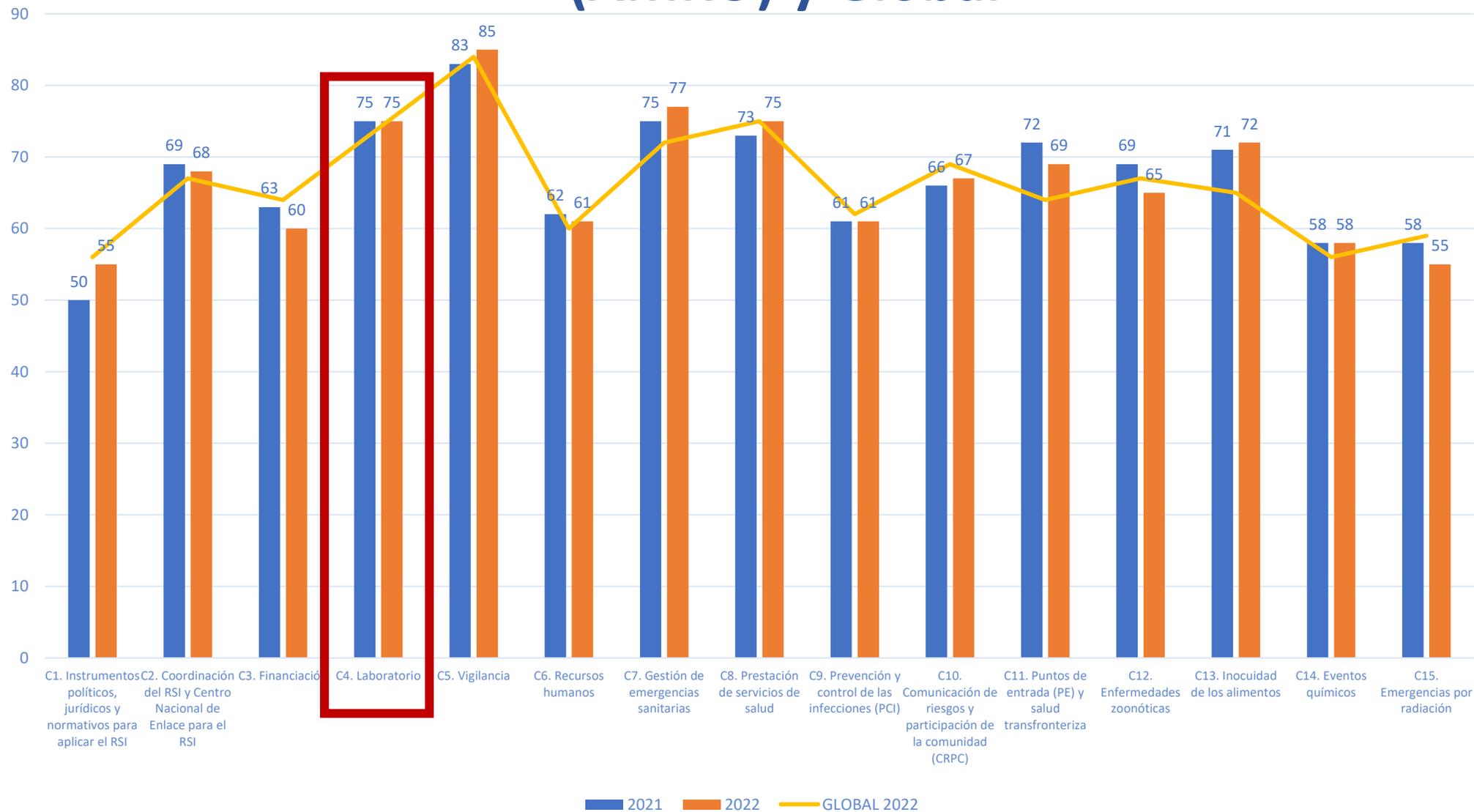
C4. Laboratorio

C4. Laboratorio

- La capacidad de diagnóstico de agentes infecciosos con potencial epidémico o pandémico por parte del laboratorio forma parte de la vigilancia, preparación y respuesta.
- La calidad y oportunidad de los resultados, la bioseguridad y la bioprotección en la toma, el transporte y la manipulación de las muestras, el personal capacitado con el equipo de protección personal adecuado en un ambiente seguro, son elementos esenciales para la protección de los pacientes, la comunidad, el personal de salud y ambiente.

Preguntas	Medio de verificación sugerido
1. ¿Cuáles son las enfermedades prioritarias del país?	
2. ¿Cuáles de las enfermedades identificadas como prioritarias que pueden ser analizadas en el país o en laboratorios internacionales?	
3. ¿Qué técnicas están disponibles para estas enfermedades? (Ver Anexo 1)	
4. Describa la estructura del sistema de laboratorios, incluyendo el número de laboratorios, en el nivel local, intermedios/distritos y nacional. Incluir todos los subsistemas de salud según corresponda (p.ej., sector público, seguro social y privado) así como salud animal y otros sectores relevantes.	
5. ¿Existen directrices nacionales para los médicos sobre cómo realizar pruebas microbiológicas en síndromes específicos, como la neumonía grave, la diarrea grave o la sospecha de meningitis?	
6. ¿Cuántos laboratorios de referencia existen, y para qué microorganismos?	
7. ¿Tienen los médicos locales la costumbre de utilizar el sistema de laboratorios?	
8. ¿Existen directrices nacionales para los médicos sobre cómo realizar pruebas microbiológicas en síndromes específicos, como la neumonía grave, la diarrea grave o la sospecha de meningitis?	
9. ¿Qué sistemas existen para la entrega de los resultados del laboratorio a los médicos? ¿Cuánto tiempo tarda?	
10. ¿Qué porcentaje de la población tiene acceso a los servicios de laboratorio para enfermedades prioritarias?	

Promedio capacidades SPAR 2021-2022 vs Región de las Américas (AMRO) y Global



Promedio de las capacidades de Colombia SPAR 2021-2022

Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022		
Capacidades del SPAR	2021	2022
C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para aplicar el RSI	60	60
C2. Coordinación del RSI y Centro Nacional de Enlace para el RSI	80	80
C3. Financiación	50	50
C4. Laboratorio	84	84
C5. Vigilancia	80	100
C6. Recursos humanos	40	40
C7. Gestión de emergencias sanitarias	73	73
C8. Prestación de servicios de salud	93	87
C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)	67	73
C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)	33	53
C11. Puntos de entrada (PE) y salud transfronteriza	93	93
C12. Enfermedades zoonóticas	80	80
C13. Inocuidad de los alimentos	80	80
C14. Eventos químicos	60	80
C15. Emergencias por radiación	60	60
Promedio	69	73

Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022 vs Global, Américas (AMRO) y Sudamérica (SAM) 2022



C5. Vigilancia



Instrumento de autoevaluación para la presentación anual del informe (SPAR)



- Lista de capacidades e indicadores
- Cuestionario para comunicar el nivel de capacidades
- C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para la aplicación del RSI
- C2. Coordinación del RSI, funciones del centro nacional de enlace para el rsi y promoción
- C3. Financiación
- C4. Laboratorio
- C5. Vigilancia
- C6. Recursos humanos
- C7. Gestión de emergencias sanitarias
- C8. Prestación de servicios de salud
- C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)
- C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)
- C11. Punto de entrada (PE) y salud transfronteriza
 - Sección 1. Información por tipo de punto de entrada
 - Sección 2. Capacidades básicas en pe y medidas relacionadas con viajes internacionales
- C12. Enfermedades zoonóticas
- C13. Inocuidad de los alimentos
- C14. Eventos químicos
- C15. Emergencias por radiación

Artículo 5 del RSI: Vigilancia



- Capacidad de detectar, evaluar y notificar eventos de conformidad con el RSI, y presentar informes sobre ellos, según lo previsto en el anexo 1.

ANEXO 1

A. CAPACIDAD BÁSICA NECESARIA PARA LAS TAREAS DE VIGILANCIA Y RESPUESTA

1. Los Estados Partes utilizarán las estructuras y recursos nacionales existentes para cumplir los requisitos de capacidad básica que establece el Reglamento con respecto, entre otras cosas, a lo siguiente:
 - a) sus actividades de vigilancia, presentación de informes, notificación, verificación, respuesta y colaboración; y
 - b) sus actividades con respecto a los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres designados.
2. Cada Estado Parte evaluará, dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento para esa Parte, la capacidad de las estructuras y recursos nacionales existentes para cumplir los requisitos mínimos descritos en el presente anexo. Como consecuencia de esta evaluación, los Estados Partes elaborarán y pondrán en práctica planes de acción para garantizar que estas capacidades básicas existan y estén operativas en todo su territorio según se establece en el párrafo 1 del artículo 5 y el párrafo 1 del artículo 13.
3. Los Estados Partes y la OMS prestarán apoyo a los procesos de evaluación, planificación y puesta en práctica previstos en el presente anexo.

4. En el nivel de la comunidad local y/o en el nivel primario de respuesta de salud pública

Capacidad para:

- a) detectar eventos que supongan niveles de morbilidad o mortalidad superiores a los previstos para un tiempo y lugar determinados, en todas las zonas del territorio del Estado Parte; y
 - b) comunicar de inmediato al nivel apropiado de respuesta de salud pública toda la información esencial disponible. En el nivel de la comunidad, la información se comunicará a las instituciones comunitarias locales de atención de salud o al personal de salud apropiado. En el nivel primario de respuesta de salud pública, la información se comunicará a los niveles intermedio y nacional de respuesta, según sean las estructuras orgánicas. A los efectos del presente anexo, la información esencial incluye lo siguiente: descripciones clínicas, resultados de laboratorio, origen y naturaleza del riesgo, número de casos humanos y de defunciones, condiciones que influyen en la propagación de la enfermedad y medidas sanitarias aplicadas; y
 - c) aplicar de inmediato medidas preliminares de control.
5. En los niveles intermedios de respuesta de salud pública

Capacidad para:

- a) confirmar el estado de los eventos notificados y apoyar o aplicar medidas adicionales de control; y
- b) evaluar inmediatamente los eventos notificados y, si se considera que son apremiantes, comunicar al nivel nacional toda la información esencial. A los efectos del presente anexo, son

C5. Vigilancia

La capacidad C5, incluye 2 (dos) indicadores:

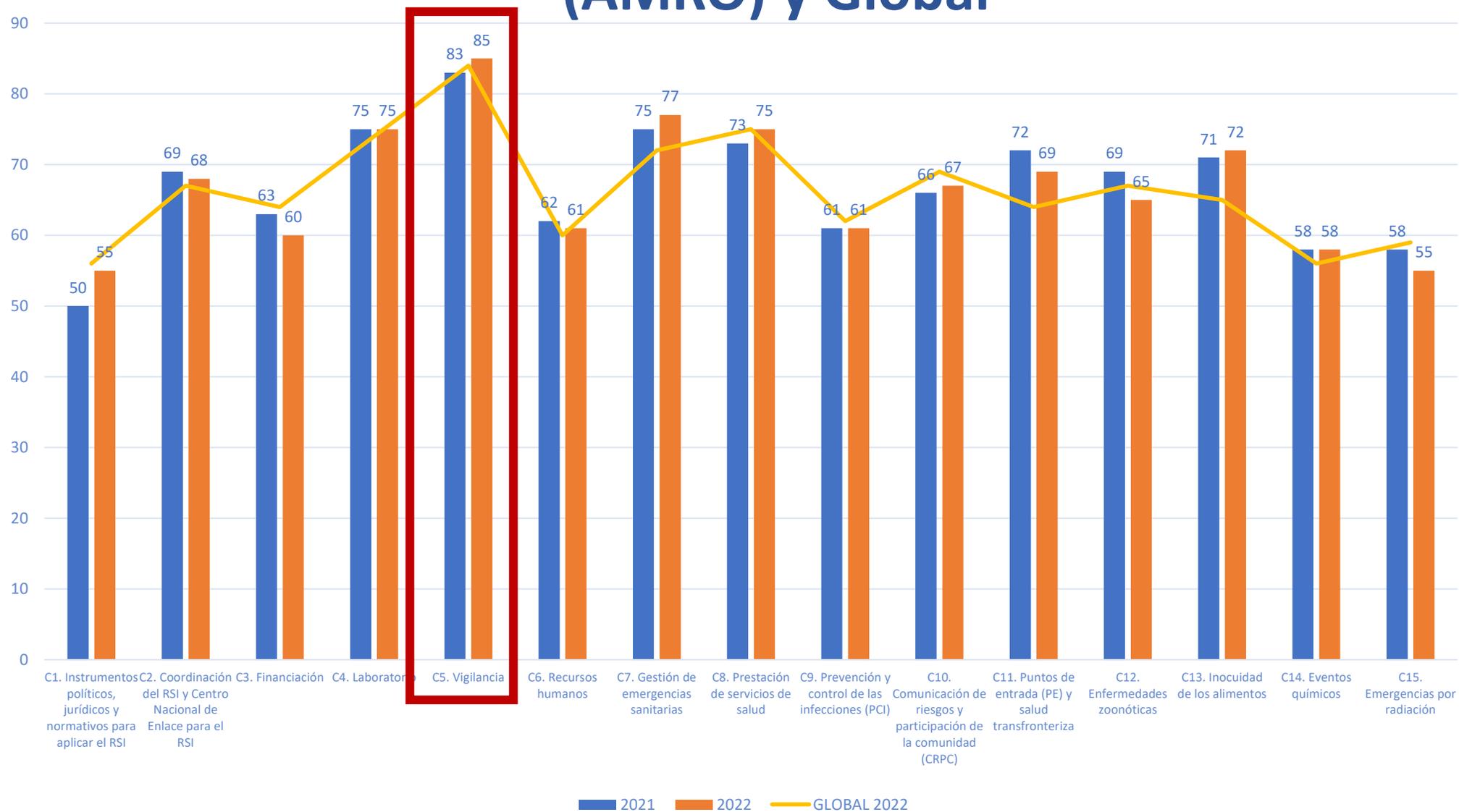
C5.1. Función de vigilancia de alerta temprana

C5.2 Gestión de eventos (es decir, verificación, evaluación del riesgo, investigación, análisis y divulgación de la información)

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual de los Informes de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C5. Vigilancia

Promedio capacidades SPAR 2021-2022 vs Región de las Américas (AMRO) y Global



Promedio de las capacidades de Colombia SPAR 2021-2022

Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022		
Capacidades del SPAR	2021	2022
C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para aplicar el RSI	60	60
C2. Coordinación del RSI y Centro Nacional de Enlace para el RSI	80	80
C3. Financiación	50	50
C4. Laboratorio	84	84
C5. Vigilancia	80	100
C6. Recursos humanos	40	40
C7. Gestión de emergencias sanitarias	73	73
C8. Prestación de servicios de salud	93	87
C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)	67	73
C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)	33	53
C11. Puntos de entrada (PE) y salud transfronteriza	93	93
C12. Enfermedades zoonóticas	80	80
C13. Inocuidad de los alimentos	80	80
C14. Eventos químicos	60	80
C15. Emergencias por radiación	60	60
Promedio	69	73

Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022 vs Global, Américas (AMRO) y Sudamérica (SAM) 2022



C12. Enfermedades zoonóticas



Instrumento de autoevaluación para la presentación anual del informe (SPAR)



- Lista de capacidades e indicadores
- Cuestionario para comunicar el nivel de capacidades
- C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para la aplicación del RSI
- C2. Coordinación del RSI, funciones del centro nacional de enlace para el rsi y promoción
- C3. Financiación
- C4. Laboratorio
- C5. Vigilancia
- C6. Recursos humanos
- C7. Gestión de emergencias sanitarias
- C8. Prestación de servicios de salud
- C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)
- C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)
- C11. Punto de entrada (PE) y salud transfronteriza
 - Sección 1. Información por tipo de punto de entrada
 - Sección 2. Capacidades básicas en pe y medidas relacionadas con viajes internacionales
- **C12. Enfermedades zoonóticas**
- C13. Inocuidad de los alimentos
- C14. Eventos químicos
- C15. Emergencias por radiación

C12. Enfermedades zoonóticas - Ámbito

“**Mecanismos y procedimientos normalizados** establecidos en **todos los sectores pertinentes**, especialmente los que se ocupan de la salud humana, la sanidad animal y la salud ambiental, para lograr la continuidad de la **coordinación operacional** en la **preparación, planificación, vigilancia y respuesta a enfermedades zoonóticas** y otros eventos sanitarios existentes o emergentes en la **interfaz** entre seres **humanos, animales y medio ambiente**.

Aptitud del país para prepararse ante problemas sanitarios en **la interfaz** que quizá en la actualidad no se consideren «zoonosis», **prevenirlos e identificarlos**, efectuar **evaluaciones de riesgos** conexas y presentar **informes** al respecto.”

→ Patógenos emergentes / potencialmente zoonóticos

C12. Enfermedades zoonóticas



La capacidad C12, incluye un indicador

C12.1. Medidas de colaboración siguiendo el principio de «Una sola salud» en todos los sectores para las actividades con las que hacer frente a las zoonosis .

Orientaciones para completar el Instrumento de Autoevaluación para la presentación anual de los Informes de los Estados Partes (SPAR) y las Evaluaciones Externas Voluntarias en el Marco de Monitoreo y Evaluación (MEF) del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

C12. Enfermedades zoonóticas

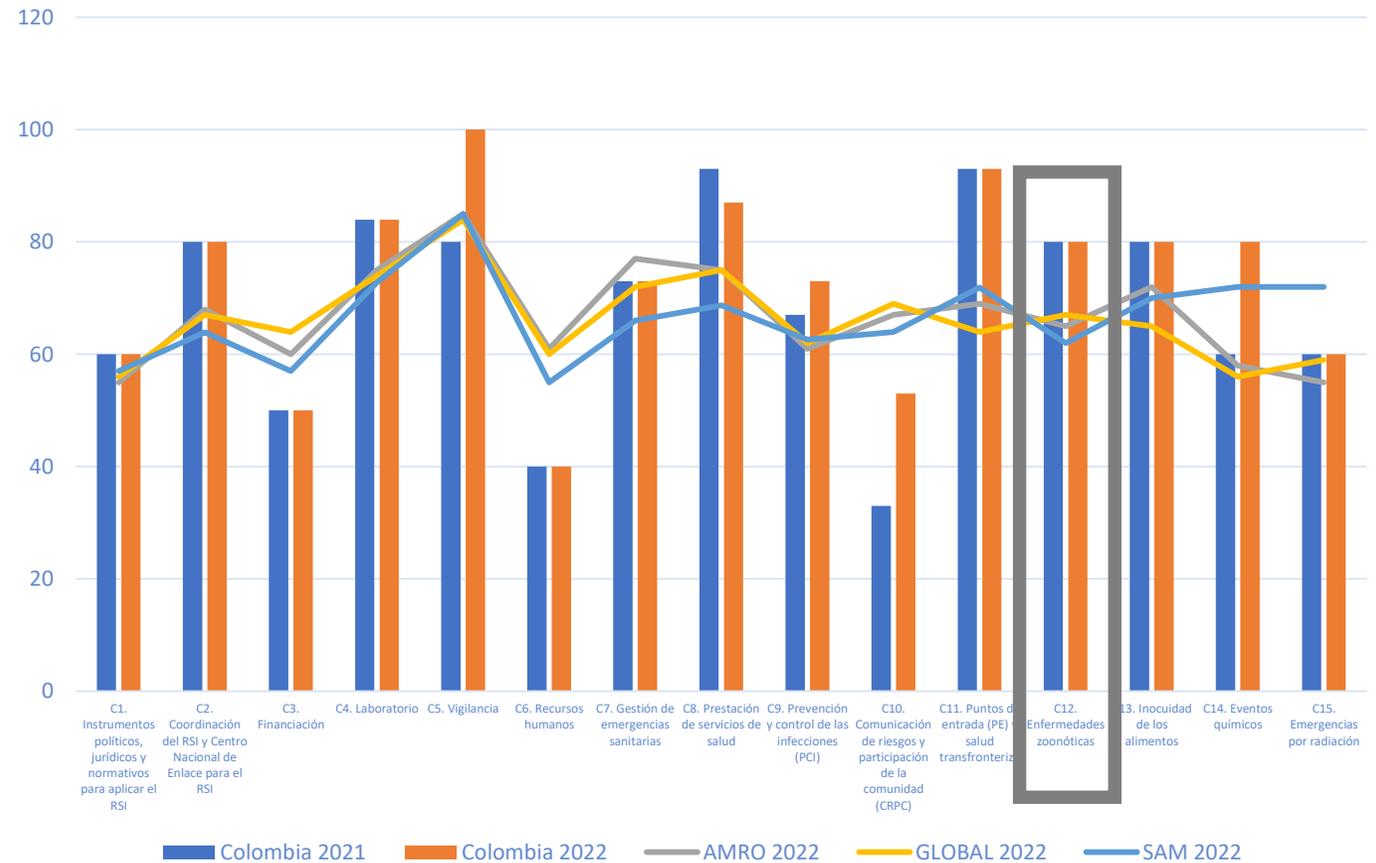
Promedio capacidades SPAR 2021-2022 vs Región de las Américas (AMRO) y Global



Promedio de las capacidades de Colombia SPAR 2021-2022

Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022		
Capacidades del SPAR	2021	2022
C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para aplicar el RSI	60	60
C2. Coordinación del RSI y Centro Nacional de Enlace para el RSI	80	80
C3. Financiación	50	50
C4. Laboratorio	84	84
C5. Vigilancia	80	100
C6. Recursos humanos	40	40
C7. Gestión de emergencias sanitarias	73	73
C8. Prestación de servicios de salud	93	87
C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)	67	73
C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)	33	53
C11. Puntos de entrada (PE) y salud transfronteriza	93	93
C12. Enfermedades zoonóticas	80	80
C13. Inocuidad de los alimentos	80	80
C14. Eventos químicos	60	80
C15. Emergencias por radiación	60	60
Promedio	69	73

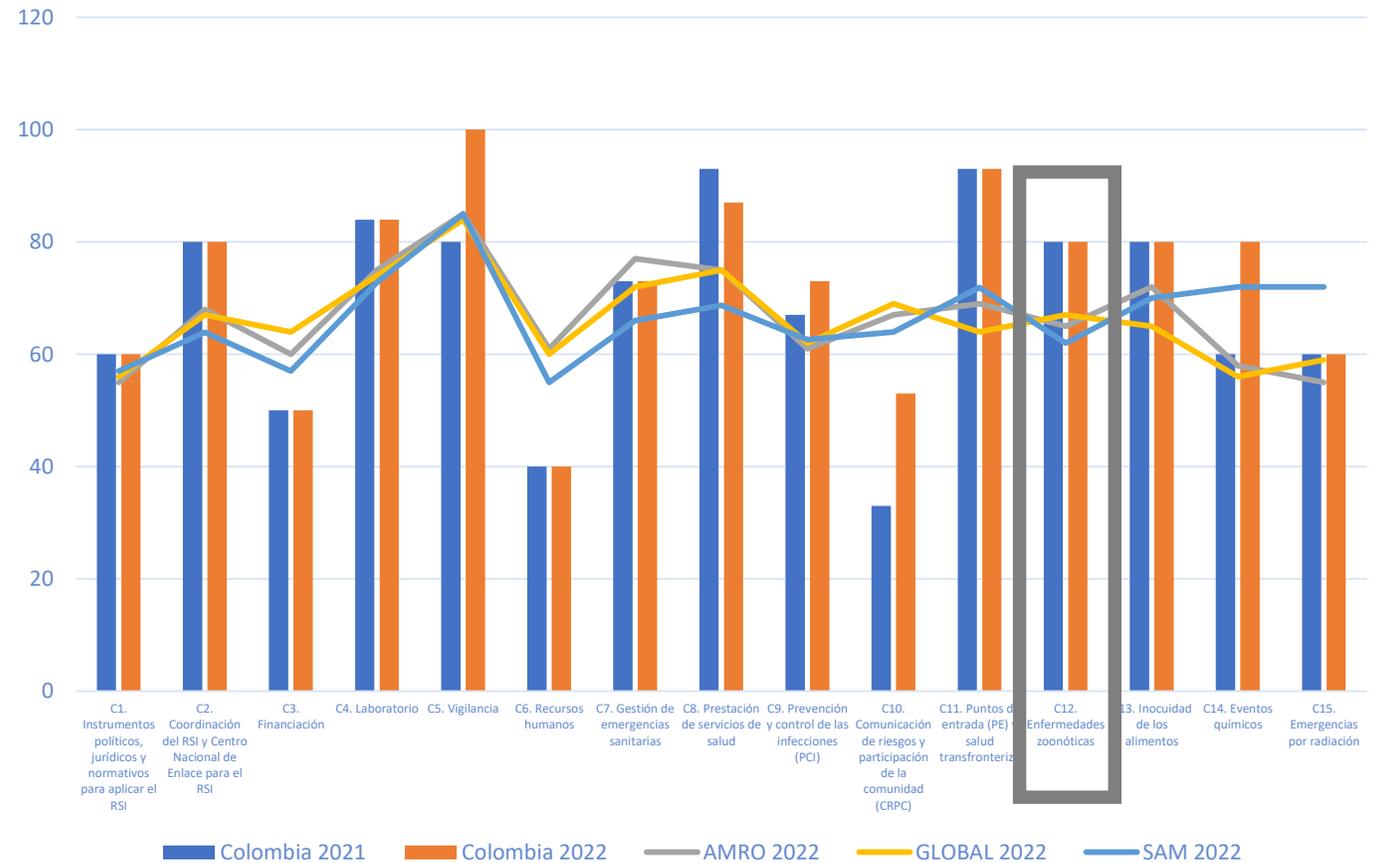
Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022 vs Global, Américas (AMRO) y Sudamérica (SAM) 2022



Promedio de las capacidades de Colombia SPAR 2021-2022

Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022		
Capacidades del SPAR	2021	2022
C1. Instrumentos políticos, jurídicos y normativos para aplicar el RSI	60	60
C2. Coordinación del RSI y Centro Nacional de Enlace para el RSI	80	80
C3. Financiación	50	50
C4. Laboratorio	84	84
C5. Vigilancia	80	100
C6. Recursos humanos	40	40
C7. Gestión de emergencias sanitarias	73	73
C8. Prestación de servicios de salud	93	87
C9. Prevención y control de las infecciones (PCI)	67	73
C10. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad (CRPC)	33	53
C11. Puntos de entrada (PE) y salud transfronteriza	93	93
C12. Enfermedades zoonóticas	80	80
C13. Inocuidad de los alimentos	80	80
C14. Eventos químicos	60	80
C15. Emergencias por radiación	60	60
Promedio	69	73

Promedio de las capacidades de Colombia, SPAR 2021-2022 vs Global, Américas (AMRO) y Sudamérica (SAM) 2022



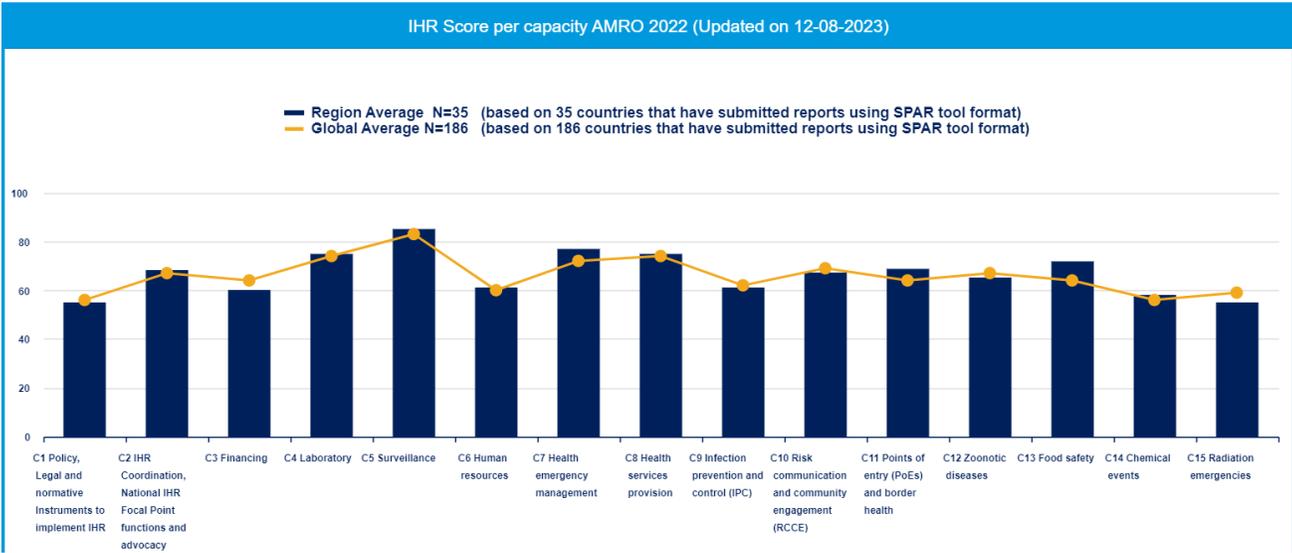
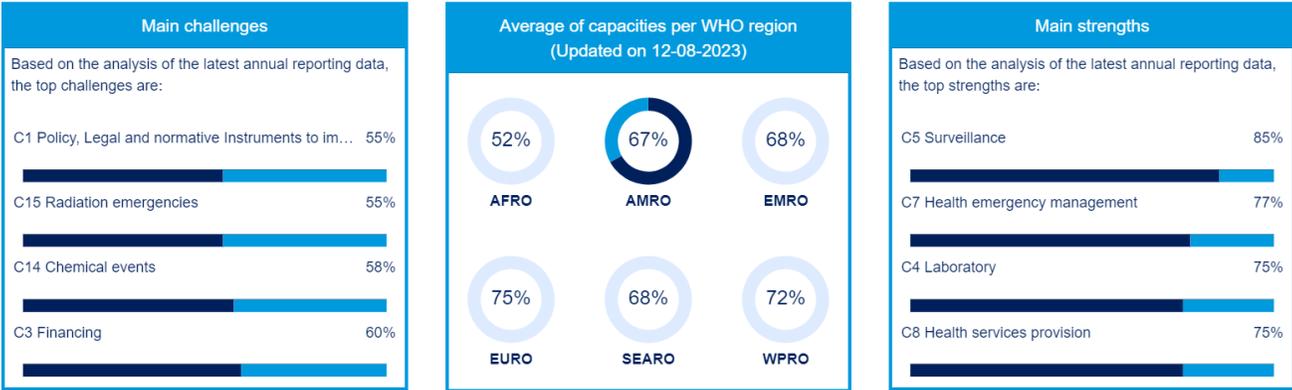
Herramienta electrónica del RSI para la autoevaluación de los informes anuales de los Estados Partes



<https://extranet.who.int/e-spar>

IHR Score per capacity

AMRO All countries 2022



El sistema de salud pública mundial es tan fuerte como su eslabón más débil...



Capacidades básicas nacionales

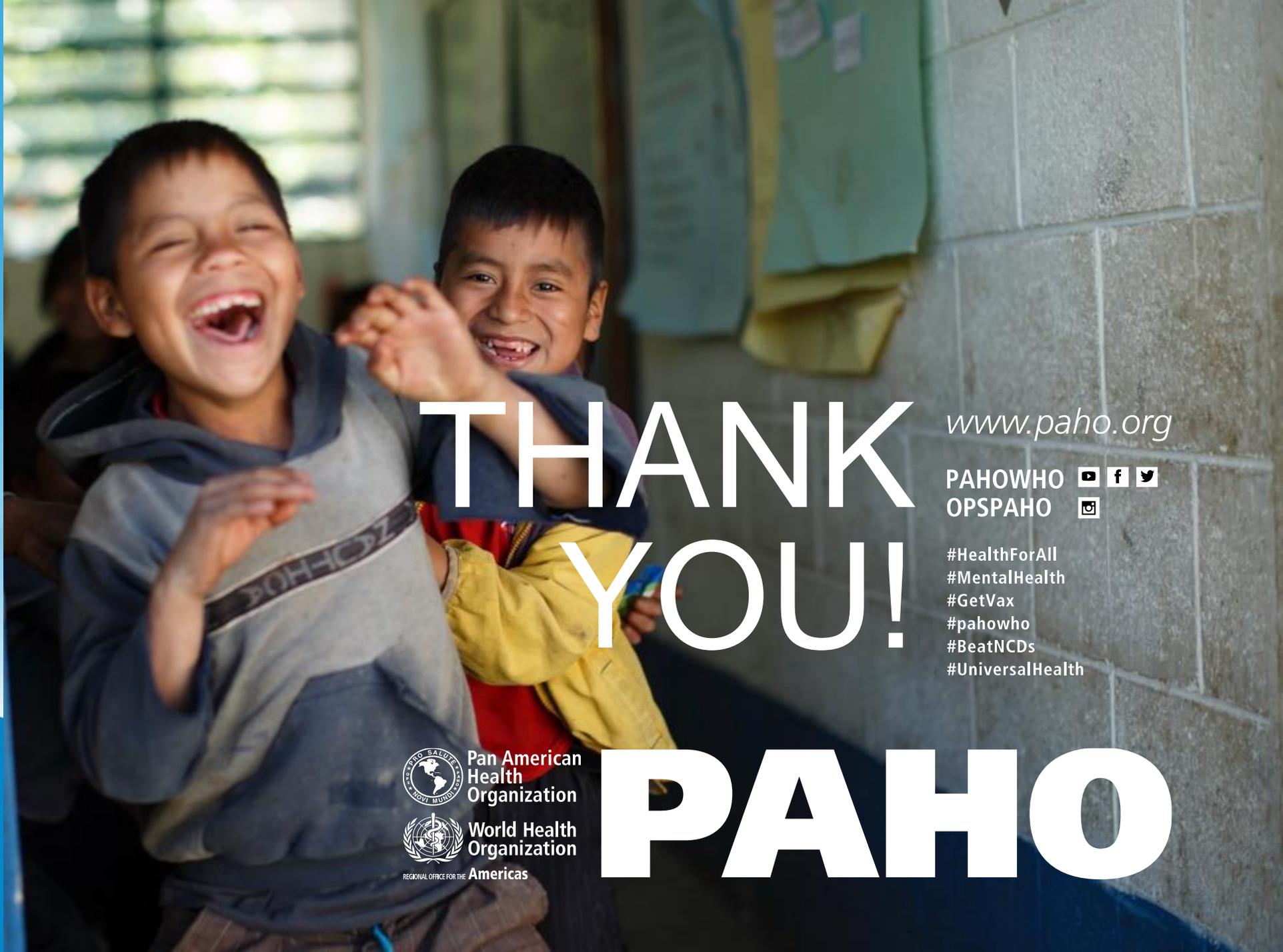
Requerimientos administrativos

Sistema mundial de alerta y respuesta

Marco operacional del RSI

por lo cual, es una responsabilidad compartida...

La **seguridad global en salud** se nutre de la acción de los países en reducción de riesgo, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias de salud



THANK YOU!

www.paho.org

PAHOWHO   
 OPSPAHO 

#HealthForAll
 #MentalHealth
 #GetVax
 #pahowho
 #BeatNCDs
 #UniversalHealth



PAHO